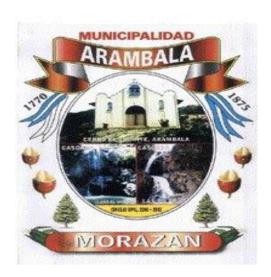
PLAN OPERATIVO DE LA UAM AÑO 2022

RESPONSABLE: Manuel Antonio García

Jefe de Unidad Ambiental Municipal de Arambala



I. INTRODUCCION

El Municipio de Arambala se ubica en el Departamento de Morazán, a 39 km de la cabecera Departamental y a 204 km de la ciudad Capital de San Salvador. Esta limitado al Norte por la Republica de Honduras, al este por el municipio de Joateca, al sur por el municipio de Meanguera y Jocoaitique, al oeste por los municipios de Perquín y Jocoaitique. Tiene una población total 1,821 habitantes de acuerdo al censo oficial de la Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC) de 2007, según datos de la Municipalidad es un aproximado de 2,400 habitantes incluidos los habitantes de los ex bolsones de Nahuaterique y Carrizal. El municipio cubre un área territorial de 67,6 km², la altitud del municipio es variada, debido a las características de su Topografía; la cual va desde los 800 a 1,200 msnm.

Su territorio es apto para la práctica del ecoturismo pues posee extensiones de pinos y robles, donde destaca los sitios llamado "Llano del Muerto". El río Sapo, es una reserva natural única que ofrece a los visitantes aguas cristalinas de color turquesa, cascadas, pozas, áreas de acampar y una gran variedad de flora y fauna. Pertenece a la denominada "Ruta de la Paz", recorrido turístico en el departamento.

El Municipio lo Riegan los Ríos El Sapo y Las Marías; las quebradas más importantes son: La Olomina, La Rana, La Juliana, Las Trancas, Los Toriles, El Tunguro.

La flora predominante en el territorio de Arambala son pinos, cedro, roble amarillo, negro, aunque existen otras especies arbóreas importantes como: níspero, ojuste, ciprés, jiote, guajiniquil, cortés negro, capulín, mango, carao, sarín y chaparro. Existe abundante fauna silvestre entre los cuales los más importantes son: puma, rey sope, tigrillos, osos hormigueros, venados, tepezcuintes, Cotuza y otros, existiendo además más de 80 especies de aves. Existen dos zonas protegidas: La primera en el caserío Cumaro la cual alimenta al río Sapo y la otra en el Caserío La Ermita.

El servicio de Agua potable tiene cobertura en un 80% aproximadamente, servicio energía eléctrica en un 95%; recolección de desecho sólidos y su debido tratamiento, dando cobertura a un 60 % aproximadamente.

Los rasgos orográficos más notables son: El Cerro La Cruz, El Cerro Brujo, El Gigante, El Pericón, La Crucita, El Garrobo. Los sitios de mayor atracción turística en la actualidad son el Río Sapo, El Pericón, Llano del Muerto y la Cueva del Ratón0, y centros turísticos como: El Ocotal, Finca la Esperanza, Las Veraneras, La Arizona, Las Margaritas, El Tornasol, Recreaciones la Roca, Mirador El Pericón, y Arambala Carajo.

II. ANTECEDENTES.

Durante los años anteriores, se ha realizado diferentes actividades encaminado a la protección de los recursos naturales en coordinación con otros actores locales y de fuera también los diferentes Centros escolares del Municipio de Arambala, Unidad de Salud, Ministerio de Agricultura y Ganadería- MAG, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales MARN.

III. JUSTIFICACION.

Base legal.

- **1-Constitución de la Republica que establece en su Art.1.** El Salvador reconoce a la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado, que está organizado para la consecución de la justicia, de la seguridad jurídica y del bien común.
- 2-Código Municipal Art 2. Establece que el Municipio constituye la Unidad Política Administrativa primaria dentro de la organización del Estado salvadoreño, establecida en un territorio determinado que le es propio, organizado bajo un ordenamiento jurídico que garantiza la participación popular en la formación y conducción de la sociedad local, con autonomía para darse su propio gobierno, el cual como parte instrumental del Municipio está encargado de la rectoría y gerencia del bien común local.

Además en el ART 4 inciso 5 del Código Municipal, establece como competencia de los gobiernos municipales "La promoción y desarrollo de programas de salud, como saneamiento ambiental, prevención y combate de enfermedades"; y el manejo adecuado de los desechos sólidos también está muy relacionado con este tema.

- 3-Ordenanza Reguladora del Medio Ambiente del Municipio de Arambala.
- 3-Ley General de Protección Civil. Art. 14. Es función de la Comisión Municipal elaborar su plan de trabajo y planificar las acciones y estrategias de prevención y mitigación de desastres en el municipio.
- 4- Ley de Medio Ambiente. PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE

Artículo 2. La política nacional del medio ambiente, se fundamentará en los siguientes principios:

- a) Todos los habitantes tienen derecho a un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado. Es obligación del Estado tutelar, promover y defender este derecho de forma activa y sistemática, como requisito para asegurar la armonía entre los seres humanos y la naturaleza;
- b) El desarrollo económico y social debe ser compatible y equilibrado con el medio ambiente; tomando en consideración el interés social señalado en el Art. 117 de la Constitución;
- **5- Ley Forestal.** Art 25. EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES Art. 26.- En caso de producirse un incendio forestal, las autoridades municipales y demás entidades públicas, deberán contribuir a la extinción de los mismos, facilitando personal, medios de transporte y otros recursos necesarios.

Toda persona que tenga conocimiento de la existencia de un incendio forestal, tendrá la obligación de comunicarlo inmediatamente a la autoridad más próxima.

Debido a la problemática relacionada al deterior del medio ambiente en el municipio se hace necesaria la creación de Políticas y Ordenanzas ambientales que regulen, de tal manera de garantizar la sostenibilidad del medio ambiente como un derecho de la ciudadanía de contar con una ambiente saludable para las presentes y futuras generaciones.

Asimismo otra competencia municipal es "La regulación y el desarrollo de planes y programas destinados a la preservación, restauración, aprovechamiento racional y mejoramiento de los recursos naturales".

Como parte del derecho que la población tiene a un medio ambiente sano el Municipio de Arambala a través de la Unidad Ambiental Municipal, han identificado la grabe problemática del medio ambiente, entre ellos están: los desechos sólidos, la deforestación, la tala indiscriminada de árboles asociada a la industria de la madera, recurrentes incendios forestales, disminución de los caudales de agua, aumento de la contaminación de cuerpos de agua por el uso excesivo de agroquímicos, en las actividades agrícolas y pecuarias, falta de concientización por parte de la población, la inadecuada disposición de las aguas domésticas, falta de regulación y ordenamiento

en las construcciones de Centros Turísticos, falta de aplicación la ordenanza Ambiental del Municipio y de las diferentes Leyes ambientales.

IV. OBJETIVOS

General:

Minimizar la problemática ambiental a través de proceso educativo y seguimiento de aplicación de Ordenanza Ambiental con el fin de proteger los recursos naturales y ambientales, encaminados a garantizar un ambiente saludable y calidad de vida de los habitantes del Municipio de Arambala.

Específicos:

- 1- Creación de un programa de educación y sensibilización sobre la protección ambiental, a través de campañas de orientación y procesos de capacitación dirigido a la población en general.
- 2- Dar seguimiento a la aplicación de la Ordenanza Ambiental del Municipio a través de campañas de divulgación con toda la población para la protección de los Recursos Naturales e Hídrico.
- 3- Fortalecer la organización existente a fin de tener una respuesta efectiva y disminuir el impacto del deterioro ambiental en el Municipio.

V ACCIONES ESTRATEGICAS.

- 1- Incidir a través del Consejo Municipal para la asignación de los recursos necesarios para la ejecución de Plan Operativo.
- 2- Sensibilizar a los medios de comunicación para que promuevan de manera permanente campañas de sensibilización y protección ambiental.
- 3- Mantener reuniones periódicas con autores claves del Municipio para coordinar esfuerzos en conjunto para lograr la minimización del impacto ambiental.
- 4- Asignación presupuestaria para la implementación de las acciones a realizar en el presente plan.
- 5- Hacer concertaciones y alianzas estratégicas con empresa privada, ONG,s u otras organizaciones a fin presentes en el Departamento y a Nivel Nacional para promover acciones concretas en Pro del Medio ambiente.

VI PRINCIPALES ACTIVIDADES.

- 1- Campañas de divulgación y seguimiento de la Ordenanza Reguladora del Medio Ambiente del Municipio de Arambala. A través de coordinaciones con Centros Escolares, Unidad de Salud y otros espacios para dar a conocer dicha ordenanza.
- 2- Seguimiento de la aplicación de la Ordenanza Ambiental a través de la supervisión de los autores locales involucrados en el proceso.
- 3- Campañas de educación ambiental a todo nivel.
- 4- Fortalecer la organización comunitaria para promover el cuido ambiental, a través de las juntas de agua, ADESCOS y comisiones comunales de protección civil para la conservación de suelos y fuentes de agua.
- 5- Implementación de Vivero Municipal.

RESULTADO 1.

Ordenanza Ambiental Municipal promovida a nivel comunitario en 60 % de la población y aplicación en un 100% en caminado a la protección de los Recursos Naturales e Hídrico.

RESULTADO 2.

Implementado un Programa de educación ambiental que abarque un 50 % de la población sensibilizada a la protección del medio ambiente.

RESULTADO 3.

Fortalecida la Organización Comunitaria y la Unidad Ambiental a través de asignación de recursos para su funcionamiento y promover la cultura de prevención y protección de los recursos naturales y ambientales.

VII. INDICADORES DE RESULTADOS.

- 1- Población sensibilizada sobre el cuido ambiental.
- 2- Áreas de recarga hídrica reforestadas, al menos 10 manzanas de terreno.
- 3- Disminución de los incendios forestales a nivel municipal.
- 4- Población sensibilizada en el cuido y protección ambiental.
- 5- Disminución de enfermedades a causa de la contaminación ambiental.
- 6- Brigadas de prevención de incendios forestales fortalecidas y equipadas.

VIII MATRIZ DEL PLAN OPERATIVO

RESULTADOS ESPERADOS.

RESULTADO 1. Ordenanza Ambiental Municipal promovida a nivel comunitario en 60 % de la población y aplicación en un 100% en caminado a la protección de los Recursos Naturales e Hídrico.

Actividades Estratégicas	Sub Actividades	Metas	Tiempo	Fuentes de Verificación	Indicadores de Resultados	Presupuest o	A gestión
Campañas de divulgación y seguimiento de la Ordenanza Reguladora del Medio Ambiente del Municipio de Arambala.	Reunión de divulgación con los actores locales mesa interinstitucional	1	Julio.	Memorias, Listas de asistencias y fotografías	Ordenanza Ambiental promovida a los actores locales.		
Pago de Viverista municipal Reparación de motocicleta	Trabajo en manejo siembra y cuido de vivero municipal		Enero a Diciembre	Asistencia y bitácora	Un vivero establecido con 30,000 plantas de diferentes clases de flora		
delegada a la unidad ambiental	Reparación de motocicleta	1	Junio	Factura			
Chalas	Charlas sobre la aplicación de la ordenanza ambiental nivel municipal en coordinación con los diferentes actores Adescos	1	agosto,	Memorias, Listas de asistencias y fotografías	Número de personas sensibilizadas y poniendo en práctica la ordenanza ambiental.		

	Sub Actividade	S	Metas	Tiempo	Fuentes de Verificación	Indicadores de Resultados	Presupuest o	A gestión
Actividades Estratégicas	Charlas, concursos de Maquetas y fotografía de educación ambiental, caminatas.	1 Charla de educación ambiental	sep	tiembre	Actas, memorias, Listas de asistencias y fotografías	50 % de la población conoce sobre el cuido ambiental y esta sensibilizada uso adecuado del recurso hídrico.		
limpiezas en cementerios	Realizar limpieza de Cementerios,	2 Limpieza:	s Julio	o y octubre	Fotografías y contrato	Cementerios limpios de maleza		
	casco urbano y pueblo viejo.	Compra d bolsas par basura				desechos sólidos y limpieza de calles		
Implementación de un vivero Municipal.	Fortalecer vivero	Fortalecer vivero		Segundo semestre.	Fotos del Vivero, facturas de compras.	20 manzanas de terreno forestadas en protección de zona de recarga.		
Implementación de la escuela Ambiental Municipal	Fortalecimie nto a la unidad ambiental	Mejoramiento de caseta y compra de insumos	,	Segundo semestre	Facturas de compra y cotizaciones	Fortalecimiento a la capacidades de formación educativo Ambiental		

Construcción de Planta de separación de desechos solidos Coordinar con las brigadas contra Incendios forestales.	Construcción de planta en terreno Municipal. Trabajar plan de reacción	1 planta de separación. 1 brigada	Abril Octubre y diciembre.	Perfil Cotizaciones y Fotografías Fotos y listados	Ahorro por trasporte y disposición final de desechos sólidos. Fortalecida la brigada en capacitación.	
Actividades Estratégicas	Jornadas de Trabajo y capacitación	3	Segundo trimestre	-Fotos -Memorias -Bitácoras	Fortalecidos los conocimientos al coordinador de la UAM de Arambala.	
Fortalecer la organización comunitaria para promover el cuido ambiental, a través de las juntas de agua, ADESCOS y comisiones comunales de protección civil.	Jornadas de capacitación	3	Segundo semestre	Fotos y memoria	Fortalecer a las comunidades en área ambiental	
Jornadas de Trabajo y asesoramiento con el Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales MARN	Realizar intercambios	2	Segundo semestre	Fotos y memoria	Fortalecidos los conocimientos del encargado de la UAM	
Fortalecer sobre la aplicación de las Ordenanzas Imprevistos	Compra de equipamiento	1		Facturas de compra	UAM equipada	

PRESUPUESTO PARA ACTIVIDADES: \$

GESTION PARA ACTIVIDADES: \$

PRESUPUESTO TOTAL: \$

CRONOGRAMA:

N°	ACTIVIDAD	Tiempo	En.	Feb.	Marz	Abril	May.	Jun.	Jul.	Ag.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
Ordena	ınza Ambiental Municipal promovida a nivel c	omunitario e	en 60 %	de la p	ooblació	n y apl	icación	en un	100%	en cam	inado a	la prot	tección	de los
Recurs	os Naturales e Hídrico.													
1	Reuniones de coordinación con los	Junio.												
	actores locales. Para divulgación de													
	ordenanzas													
2	Charlas sobre la aplicación de la	Agosto												
	·													

	ordenanza ambiental nivel municipal en													
3	coordinación con los diferentes actores. Concurso de maquetas con estudiantes alusiva al medio ambiente	Septiem bre												
	mentado un Programa de educación ambiental	que abarque	un 50		poblaci		sibilizad	la a la p	rotecc	ión del	medio a	ambient	e.	
N°	ACTIVIDAD	Tiempo	En.	Feb.	Marz	Abril	May.	Jun.	Jul.	Ag.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
1	Formación y Seguimiento a Guardianes Ambientales como grupos de apoyo para jornadas de educación ambiental.	Julio												
2	Implementación de un vivero Municipal.	Segundo semestre												
3	Coordinar con las brigadas contra Incendios forestales.	Octubre y diciembr e												
	LTADO 3. Fortalecida la Organización Com over la cultura de prevención y protección los re	•				través	de as	ignació	n de r	ecurso	s para	su fund	cionami	∍nto y
N°	ACTIVIDAD	Tiempo	En.	Feb.	Marz	Abril	May.	Jun.	Jul.	Ag.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
1	Fortalecer la organización comunitaria para promover el cuido ambiental, a través de las juntas de agua, ADESCOS y comisiones comunales de protección civil.	Agosto, octubre y diciembr e.												
2	Jornadas de Trabajo y asesoramiento con el Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales MARN	Durante el año												

3	Complementar equipamiento según la necesidad.	Segundo semestre						
4	Limpieza de cementerios y chapeo del municipio							
5								

PROGRAMADOR MENSUAL. RESPONSABLE: Junio 2021

DOMINGO	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
		01-	02-	03-	04-	05-
	07-	08-	09-	10-	11-	12-

14-	15-	16-	17-	18-	19
21-	22-	23-	24-	25-	26-
28-	29-	30-			
-	-				

XI ANEXOS:

